

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 31

Cédula de notificación

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.338 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Miguel Madrid Rubio contra la empresa Urbanizaciones Omega, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por José Miguel Madrid Rubio debo condenar y condeno a Urbanizaciones Omega, S.L., a abonar a la parte actora la cuantía de 1.182,50 euros brutos en concepto de salario, así como el 10 por 100 en concepto de mora. Y debo absolver y absuelvo a Fogasa, sin perjuicio del artículo 33 del Estatuto de Trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanizaciones Omega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.

N.º I.- 1950